



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CONSECUTIVA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) 2013**

Dictaminación extraordinaria que se convoca a distancia para determinar el destino de los recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); acordándose lo siguiente:

**PRIMERO.-** En la Vigésima Quinta Sesión de Dictaminación, se falló como favorable, el proyecto de **Remodelación de Áreas de Música y Artes Plásticas y Visuales de la Casa Regional Fundación Rayuela**, en Ocuituco, Morelos, con un monto de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.), presentado por Fundación Rayuela A.C.; sin embargo, la C. Gabriela Hernández Martínez, Presidenta de dicha Fundación, con el oficio de fecha 21 de agosto del año en curso, informó a la Arq. Mirna Osiris Ortiz Cuevas, Coordinadora del PAICE, que debido a la situación de inseguridad por la que atraviesa el Estado de Morelos, se ve en la necesidad de declinar el apoyo.

Por tal motivo y conforme a los acuerdos tomados en la Vigésima Primera Sesión de Dictaminación, el proyecto que libera su condicionamiento y puede apoyarse en su totalidad con la cantidad de \$510,000.00, es el **mantenimiento del Museo de Historia de Tlalpan**, postulado por la Delegación Tlalpan del Distrito Federal.

Lo anterior, conforme a lo siguiente:

ESTADO, MUNICIPIO O DELEGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FALLO	MONTO APROBADO
MORELOS, Ocuituco	Remodelación de Áreas de Música y Artes Plásticas y Visuales de la Casa Regional Fundación Rayuela	Retirado	\$510,000.00
DISTRITO FEDERAL, Tlalpan	Museo de Historia de Tlalpan	Favorable	\$510,000.00

**SEGUNDO.-** El proyecto de **equipamiento de la Casa de la Tierra**, en Comala, Colima, fallado favorablemente con un monto de \$1,590,000.00 (un millón quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), presentado por la Secretaría de Cultura de Colima, solicita un cambio en el nombre para que el proyecto sea denominado **equipamiento Parque Cultural y Turístico Comala**.

Lo anterior, a petición del beneficiario, ya que la inversión comprometida por el Estado está destinada a un espacio que forma parte de un proyecto de mayor alcance. Es importante informar que dicho cambio no afecta los objetivos culturales planteados en el proyecto presentado al PAICE.

*[Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



Se aprueba el cambio de nombre conforme a lo siguiente:

ESTADO, MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO
COLIMA, Colima	DICE: Equipamiento de la Casa de la Tierra	\$1,590,000.00
COLIMA, Colima	DEBE DECIR: Parque Cultural y Turístico Comala	\$1,590,000.00

**TERCERO.-** Se instruye a la Coordinación del PAICE para que realice las gestiones necesarias para la entrega de los recursos del proyecto que liberó el condicionamiento por el monto y en la forma que se establece en el punto de acuerdo anterior y previa celebración del instrumento jurídico correspondiente, que será firmado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el beneficiario, quien deberá exhibir un recibo fiscal con todos los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y disposiciones correlativas, cuya fecha será posterior a la de la celebración del instrumento jurídico.

**CUARTO.-** La Comisión Dictaminadora faculta a la Coordinadora del PAICE para que, en el caso de que uno o más proyectos liberados de condicionamiento se retire y/o no cumpla con las Reglas de Operación vigentes para el presente ejercicio fiscal, el apoyo sea otorgado al o a los proyectos que tengan prelación en tiempo y forma en el cumplimiento de los condicionamientos impuestos en la Vigésima Quinta Sesión celebrada el 6 de junio del año en curso.

**CIERRE DE ACTA**

Previa lectura de la presente y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Decima Tercera Sesión Extraordinaria y Vigésima Sexta Sesión de la Comisión Dictaminadora del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), a los 8 días del mes de octubre de 2013, firmando para constancia en sus 9 fojas útiles al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

*(Handwritten signatures and marks)*



PRESIDENCIA

LIC. RAFAEL TOVAR Y DE TERESA

SECRETARIO CULTURAL Y ARTÍSTICO

LIC. SAÚL JUÁREZ VEGA

REPRESENTANTE DE LA ZONA NOROESTE

LIC. MARÍA DOLORES CORONEL GANDARA

SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. FRANCISCO CORNEJO RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE LA ZONA NORESTE

MTRO. RUBÉN ONTIVEROS RENTERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL

LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI

REPRESENTANTE DE LA ZONA CENTRO OCCIDENTE

LIC. LAURA GABRIELA CORVERA GALVÁN

COORDINACIÓN DEL PAICE

ARQ. MIRNA OSIRIS ORTIZ CUEVAS

REPRESENTANTE DE LA ZONA CENTRO

LIC. EMILIO DE LEO BLANCO

DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO (DGVC)

LIC. CLAUDIO AGUILAR NAVA

REPRESENTANTE DE LA ZONA SUR

LIC. CARLOS AUGUSTO VIDAL ANGLES

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

LIC. LUIS CACHO PÉREZ